

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUL 2011

VISTO la factura "B" N° 0001-00014288 correspondiente a EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO de Ediam S.A.;Y

CONSIDERANDO

Que la misma corresponde a la publicación del Suplemento especial del Diario del Fin de Mundo, en virtud de la Celebración del "20 Aniversario de la Provincialización de Tierra del Fuego", siendo un acontecimiento más que importante por los 20 años de la jura de la Constitución provincial que otorgó en 1991, el nombre definitivo de provincia al entonces territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que dicho gasto ha sido autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 267/11, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00014288 perteneciente EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO de Ediam S.A por el importe de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)

Que la presente se encuentra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6, Disposición N° 080/04 y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001-00014288 correspondiente a EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO de Ediam S.A por el importe de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

311/11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo